

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 12:15 horas del día 28 de Marzo del año dos mil veintidós, en la oficina de la Comisión de Pre- adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3107 punto 12°, el Esc. Julio Cesar Isa y la Cra. Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 37/22, que se tramita por Expediente N° 500 - Año 2.022 - caratulado "Oficina de Patrimonio S/Servicios (Solicitud de Provisión - Abrochadoras y Perforadoras)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 8, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 1098/22 Adm. (Página 7), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASA MIA S.R.L; GUILIO ROQUE MANUEL; JACARANDA S.R.L.; GAYOZO CARLOS S.R.L; ÑANDUBAI; SANDOVAL Y CIA; VALDEZ RAMON; VIMAR DISTRIBUIDORA S.R.L; VICTORIA S.R.L.; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 64 y 65 cotización de la siguiente firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma JACARANDA S.R.L.; SOBRE N° 2: Corresponde a la firma CASA MIA S.R.L; SOBRE N°3: Corresponde a la firma VICTORIA S.R.L. Que analizadas las mismas, ésta Comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR la firma CASA MIA S.R.L. el ítem 01, a la firma VICTORIA S.R.L. el ítem 02, por menor precio, por ajustarse al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en páginas 69 y 70, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. -----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 12:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Esc. Julio Cesar Isa

Cra. Amelia Rita Rodríguez